

ANGOL, 11 DE ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0240

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°23 de fecha 20 de marzo de 2023.
- i) Autorización de la compra con fecha 29 de marzo de 2023.
- j) Cotización N°2749-87-COT23 de fecha 03 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Servicio de Limpieza y Mantención Fosa, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la infraestructura del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-17-ag23 a la empresa CRISTÓBAL HERNÁN CASTRO MEDINA R.U.T. [REDACTED] para "Servicio de Limpieza y Mantención Fosa, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Mantenimiento, el monto de \$ 642.600.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRA ARELLANO GALLEGOS
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR


JEFE FINANZAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA

BGI/ACG/ATB/aag
DISTRIBUCION: Expediente de pago.